



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA**

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2751208-07 Fax 2748116

[www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co) [cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com)

---

Palmira, enero 18 de 2017

Señor  
**HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA**  
Representante Legal  
**SEGURIDAD NAPOLES LTDA**

Asunto: Observaciones a la Selección Abreviada de Menor Cuantía Solicitud Simple de cotizaciones u ofertas No.001 de enero 5 de 2017.

En respuesta a sus observaciones:

**PRIMERA OBSERVACIÓN**

De acuerdo al numeral 2.6 Especificaciones técnicas, solicito respetuosamente se estudie la posibilidad de requerir que el personal posible a prestar el servicio, se encuentre capacitado con competencia laborales específicamente en atención al cliente.

**No se acepta la observación. Esta establecido Bachiller con experiencia con atención al público (6 meses).**

**SEGUNDA OBSERVACIÓN**

Con respecto al numeral 2.6.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Solicito a la entidad modificar el anterior requerimiento exigiendo una póliza por un monto superior a 2.000 SMMLV, como bien lo dice, dicha póliza es para cubrir los riesgos de uso indebido de armas de fuego, hurtos u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, y la entidad en este caso el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., se debe cubrir bajo todo riesgo. En caso de UT y/o consorcios ambos deben acreditar dicha póliza.

**No se acepta la observación.**

**TERCERA OBSERVACIÓN**

**CALIFICACION FINANCIERA: APLICA / NO APLICA.** Para esta evaluación se tendrá en cuenta los requisitos de acuerdo al registro único de proponentes expedido por la



## CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2751208-07 Fax 2748116

[www.cdap.com.co](http://www.cdap.com.co) [cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com)

---

Cámara de Comercio y la evaluación de los factores relacionados con el capital de trabajo neto, la liquidez, el endeudamiento, solidez e indicador de riesgo reflejado por los estados financieros presentados por cada uno de los proponentes. Los estados financieros concordante con el RUP presentado de acuerdo a las exigencias de ley, debidamente certificados y dictaminados por el representante legal y contador y/o Revisor Fiscal. En caso de presentarse la propuesta a través de Consorcio o Unión Temporal se tomará la información financiera del RUP de cada uno de los integrantes con el fin de calcular los índices sobre el balance específico de la asociación, afectados por el porcentaje de asociación.

**LIQUIDEZ:** Activo Total/Pasivo Total Superior a Dos (2)

**No se acepta la observación.**

### **CUARTA OBSERVACIÓN**

De acuerdo al numeral 2.6.1 OPERATIVIDAD DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, Solicito a la entidad se exija al proponente o para el caso de UT o consorcios que ambos presenten la Licencia de funcionamiento con su debida autorización para operar en el Municipio de Palmira, por lo menos con tres años de anticipación al cierre del proceso, como principal, agencia y/o sucursal.

**Se observará lo establecido en la Circular Externa No.001 de enero 13 de 2011, Circular Externa No.14 de junio 17 de 2008, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para el caso de UT o Consorcio, cada uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.**

**Se anexará en 2.2 DOCUMENTOS LEGALES si es persona jurídica Literal I) Licencia de Funcionamiento (vigente) y en Consorcio y Unión Temporal literal I) Licencia de funcionamiento (vigente), literal m) Operatividad de la licencia de funcionamiento. El documento idóneo es la Licencia de funcionamiento.**

Atentamente,

Original firmada  
MIRIAM SARASTY CAICEDO  
Gerente

Copia: Carpeta Proceso de Selección Abreviada.